

N° de ORDEN: DU 054/16  
EXPTE N°013/2016

VENCIMIENTO: 03/08/16  
RECIBIDO: 26/07/16

### DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 28 días del mes de Junio de dos mil dieciséis se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION** contenido en el Expte.: N° 013/16, de autoría de la Diputada VERÓNICA RODRÍGUEZ CALASCIBETA caratulado: **“SOLICITAR AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DE QUIEN CORRESPONDA , FRENTE DE LA COMPROBACIÓN DEL AVANZADO ESTADO DE DETERIORO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL PARQUE DE LOS NIÑOS, PRESENTE INFORME ”** .-----  
---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **RESOLUCION**.

**SEGUNDO:** En Particular, se aconseja modificar su articulado, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

### **“LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION:**

**ARTICULO 1°:** Solicitar al Señor Ministro de Obras Públicas, a través del organismo que corresponda, frente a la comprobación del avanzando estado de deterioro de las instalaciones y servicios del Parque de los Niños, presente informe:

- a) En referencia al estado general del Parque de los Niños:
1. Cuánto es el presupuesto asignado y cuál es el porcentaje ejecutado para el mantenimiento y mejoramiento del Parque de los Niños;
  2. Informe porque se encuentra en ese estado y condiciones de uso la infraestructura y las instalaciones y servicios ( juegos, canchas, pistas, baños, iluminación, pisos, instalaciones, enrejados);
  3. Informe si la luminaria con que cuenta actualmente la Plaza de los Niños, cumple con el mínimo de luminiscencia previsto para el esparcimiento público;
  4. Informe cada cuanto se realiza el mantenimiento y reemplazo de las mismas;
  5. Indique por qué no se han tomado medidas al respecto en las zonas peligro de electrocución y las que poseen el mínimo de seguridad para la prevención de accidentes.

6. Informe porque los bebederos se encuentran fuera de servicio o sin mantenimiento y porque razón no han sido reparados, y que previsión de reparación en tiempo existe de los mismos.
7. Informe sobre el estado de deterioro de la pista de Skate, se advierten desgastes y pozos, estancamientos de agua y residuos a dentro de la pista.
8. Informe los motivos por los que las rejillas de drenaje de la pista de BMX no funcionan correctamente, causando acumulación de agua y residuos.;
9. Informe sobre porque no se repararon los juegos especiales en el sector de Niños con Capacidades Diferentes, siendo este el uno de los grupos sociales, en los cuales la inserción y el derecho a la recreación es una medida urgente.
10. Indique él por qué de las mínimas condiciones de higiene y salubridad en los baños de niñas, niños, hombres y mujeres, y estado de los baños de discapacitados, y en qué tiempo se tomará prevención sobre esta situación
11. Informe sobre estado y deterioro de la Pista de Patinaje y Hockey, y él por qué carecen de las condiciones mínimas de seguridad para sus beneficiarios.
12. Informe a la fecha desde el inicio de gestión, cuantas reparaciones, y obras nuevas ha realizado, indicando en detalle, empresas contratadas y montos de las contrataciones y el relevamiento que se hubiese realizado sobre los múltiples deterioros visibles a simple vista y que muestra un absoluto estado de abandono.

b) En referencia al personal que presta servicios:

- 1.1. Informe como se realiza el mantenimiento del Parque de los Niños, si es tercerizado, en su caso indique la Empresa Prestadora, tipo de la contratación, monto de la misma, o so es por administración informe cantidad de personal afectado a tal cumplimiento y detalle funciones y horarios en que se cumplen las tareas.
- 1.2. Informe como se realiza y cada cuanto tiempo se procede a la recolección de residuos en el interior del Parque.
- 1.3. Informe que personal o empresa brinda servicios de seguridad nocturno en el interior del Parque de los Niños y cuál es su naturaleza y extensión del mismo.
- 1.4. Informe sobre la utilización de los salones que se ubican en el Parque, indicando a que uso están siendo destinados, por medio de instrumento legal se amparan y por cuanto tiempo, quienes son los titulares de los mismos y que personal trabaja en los mismo, especialmente en el horario nocturno.

c) En referencia al accidente sufrido por una niña de 6 años, el día 9 de Junio de 2016 en el Parque de los Niños:

- 1.1.1. Qué clase de accidente ocurrió.
- 1.1.2. En qué circunstancias se lesionó la niña.
- 1.1.3. Cuál es el juego que le ocasionó la lesión a la niña.
- 1.1.4. En qué condiciones se encontraba el juego que le provocó el daño a la niña.
- 1.1.5. Si la niña recibió asistencia médica adecuada.
- 1.1.6. Si la niña recibió atención psicológica de un profesional del estado luego del accidente.
- 1.1.7. Si en la asistencia médica intervino el estado.
- 1.1.8. Si el Estado se hizo cargo de los gastos para su curación.
- 1.1.9. Si recibió alguna ayuda económica por el daño causado.

1.1.10. Si fue indemnizada por el daño causado en su salud e integridad física.

1.1.11. Si fue indemnizada por el daño moral causado.

1.1.12. Si los padres de la niña tienen o tuvieron contención psicológica.

1.1.13. Si existe personal asignado en el Parque de los Niños para responder en caso de accidentes.

1.1.14. Qué servicio de emergencia médica es la que auxilia ante cualquiera accidente ocurrido en el perímetro del Parque de los Niños.

d) En referencia a los juegos del Parque de los Niños:

1.1.1.1. Si los juegos de similares características y materiales, los cuales no tenían correcta mantención, están siendo reparados.

1.1.1.2. Si se toman las correctas medidas de seguridad con respecto a la mantención de los juegos.

1.1.1.3. Por qué ante el avanzado deterioro de los juegos del Parque de los Niños en la actualidad no se ejecutaron las partidas presupuestarias para su mantenimiento.

**ARTICULO 2°:** De forma”.-

**FIRMANTES:** Dip. STELLA MARIS BUENADER – Dip. LOBO VERGARA – Dip. ALCIRA DEL VALLE MORENO – Dip. HUMBERTO VALDEZ – Dip. RUBEN HERRERA.

gm
ec
fl